San José de Cúcuta, 23-nov-2023

Señor(a):
CONSULTORES PROFESIONALES Y ACTUARIALES
CALLE 95 NO. 13-55 OF. 203 BOGOTA
Cúcuta

Asunto: Invitación a presentar propuesta Proceso contractual No.OJ-CD-186-2023

La empresa de acueducto y alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P., está interesada en contratar los servicios de Si se trata de persona natural ser profesional con Especialización en Actuaria o afín. Para persona jurídica, con certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato y contar con un profesional con Especialización en Actuaria con mínimo dos (2) años de experiencia relacionada, para desarrollar el siguiente objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE APOYO GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL, EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN PENSIONAL, PARA REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL DE LA EIS CUCUTA S.A. E.S.P CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.** De acuerdo a los siguientes detalles:

En tal sentido, se extiende a Usted la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Entidad para la realización del objeto contractual anteriormente enunciado, cumpliendo las siguientes actividades:

Autorizado

Actividades Específicas:

1. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
2. Revisar y establecer las bases de datos de la empresa para llevar a cabo el cálculo actuarial.
3. Establecer los diferentes grupos objeto de realizar el cálculo actuarial.
4. Elaborar el cálculo actuarial de los diferentes grupos.
5. Presentar el informe final con el cálculo del pasivo pensional de la empresa.
6. Y Las demás que resulten del objeto contractual.

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.
4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato.
5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad.
6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA.
7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL).
8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley.
9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.

10. Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente:
• Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación
• En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad.
• En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos.
• Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del

producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor.

REQUISITOS PARA PROPONER:

El perfil de la persona que requiere la EIS CÚCUTA SA E.S.P. para la prestación del servicio es:

Idoneidad: Si se trata de persona natural ser profesional con Especialización en Actuaria o afín. Para persona jurídica, con certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato y contar con un profesional con Especialización en Actuaria con mínimo dos (2) años de experiencia relacionada.

Experiencia: Aportar mínimo (3) contratos que su objeto u alcance guarde relación al del presente proceso.

Capacidad Jurídica: No hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución y la Ley.

Dependencia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

La duración del Contrato será por 1 Meses y tiene un presupuesto oficial estimado de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M. C/TE. (16,422,000.00) IVA incluido, pagaderos así: LA EIS CUCUTA SA EPS pagará a El Contratista los valores causados por la prestación del servicio un (1) pago único, previa presentación de la factura correspondiente y certificación por parte del supervisor del recibido a satisfacción del objeto del contrato, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales.

Autorizado

Con base en lo anterior y de encontrarse interesado en aceptar la presente invitación, deberá anexar a su propuesta, los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Fotocopia del documento de identidad del proponente, ya sea persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.
3. El proponente persona jurídica o natural deberá acreditar su existencia y Representación legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a treinta (30) días previos a la fecha de la presentación de la propuesta.
4. Acreditación del pago de aportes a la Seguridad social y parafiscales: (Art.50 de la Ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003).
5. Registro único tributario. RUT debidamente actualizado y renovado
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios y el Certificado de Antecedentes Fiscales de la empresa.
7. Los proponentes, personas naturales o el representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, deberán aportar con la propuesta el certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes judiciales expedido por la Policía, medidas correctivas y antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica.
8. Los proponentes, personas naturales o el representante legal de la persona jurídica deberá anexar el Formato Único de Hoja de Vida y de Declaración de Bienes y Rentas debidamente diligenciados conforme los expide el Departamento Administrativo de la Función Pública.
9. Para acreditar la experiencia requerida, deberá aportar copia del acta de liquidación o certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas.
10. Documentos del personal requerido (Si aplica).

Atentamente,

KARLA MARCELA IRIARTE AVENDAÑO
JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO JURIDICA Y PQRS
OFICINA JURÍDICA

Proyectó: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra - Asesora en Contratación